

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### Sección de Enjuiciamiento

##### DEPARTAMENTO SEGUNDO

Procedimiento de reintegro por alcance número B-16/99, de Correos, Lleida

#### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Consejero de Cuentas, don Miguel C. Álvarez Bonald, mediante Providencia de fecha 27 de enero de 1999, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-16/99, del ramo de Correos, Lleida, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance de 7.634.524 pesetas, como consecuencia de las posibles irregularidades detectadas en la contabilidad de los Fondos y Efectos de la Oficina Especial de Correos y Telégrafos de Andorra la Vella (Lleida), durante el período que media entre mayo de 1995 y diciembre de 1996.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 27 de enero de 1999.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens.—Firmado y rubricado.—5.983-E.

#### Sección de Enjuiciamiento

##### DEPARTAMENTO SEGUNDO

Procedimiento de reintegro por alcance número B-13/99, de Corporaciones Locales (Ayuntamiento Cabra de Santo Cristo), Jaén

#### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Consejero de Cuentas mediante Providencia de fecha 27 de enero de 1999, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-13/99, de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Cabra de Santo Cristo), Jaén, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance, como consecuencia de irregularidades detectadas en la gestión recaudatoria de recibos de agua potable en el período comprendido entre el cuarto trimestre de 1987 y primera quincena de agosto de 1996.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 27 de enero de 1999.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens.—Firmado y rubricado.—5.981-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### A CORUÑA

#### Edicto

Doña Beatriz Latorre Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de A Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos González Guerra, contra «Mapor, Sociedad Anónima», don Antonio Carlos Portal Suárez y doña María Teresa Rodríguez Gómez, sobre reclamación de cantidad, y registrado bajo el número 39/1998-U, en trámite de procedimiento de apremio, se acordó anunciar por medio del presente edicto la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

1. Planta primera, local 1, con fines comerciales o industriales, que forma parte de una nave industrial, sin número, sita en la parroquia de San Cristóbal das Viñas. Inscrita al libro 927, folio 148, finca número 63.699-N (pasa al libro 1.043, folio 184), del Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña. Valorada en 27.105.000 pesetas.

2. Piso 2.º izquierda, a vivienda, de la casa números 118 y 120 de la avenida de Finisterre. Inscrito al libro 1.300, folio 170, finca número 74.020-N, del Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña. Valorado en 20.948.625 pesetas.

3. Espacio marcado con el número 6 del semi-sótano 2.º, destinado a garaje, de la casa números 118 y 120 de la avenida de Finisterre. Inscrito al libro 1.314, folio 64, finca número 74.010-N, número 6-G, del Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña. Valorado en 1.350.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, edificio de los nuevos Juzgados, planta 4.ª, el día 16 de marzo de 1999, a las diez horas, y por el tipo de tasación señalado.

En la segunda subasta, caso de no haberse rematado los bienes en la primera, se señala el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Se celebrará la tercera subasta, si no remataron en ninguna de las anteriores, el día 19 de mayo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se significa que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señaladas, se entenderán prorrogados dichos señalamientos, a la misma hora y al día siguiente hábil, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

#### Condiciones

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación pericial en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1523, el 20 por 100

del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Cuarta.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero; solamente el actor podrá ejercer esta facultad.

Quinta.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, y hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber efectuado la consignación, y en dicho escrito constará la aceptación de las presentes condiciones.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Y a fin de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en A Coruña a 30 de enero de 1999.—La Secretaria, Beatriz Latorre Díaz.—6.088.

#### ALBACETE

#### Edicto

Don Miguel Ángel Cuervas-Mons Martínez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 199/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Francisco Cerezo Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0057000018019998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no